

## Bases Legales Campaña Navidad VIKO

Los términos y condiciones que a continuación se indican regulan la participación en la acción “Christmas eShopping Quiz: Descubre de qué eCommerce llegarán tus regalos estas fiestas”, organizada por ELOGIA MEDIA, S.L. con domicilio social en Calle Zamora, 46-48 Tercero Cuarta, Barcelona y C.I.F. B36891778 (“VIKO”). La participación en la citada acción implica necesariamente la aceptación y adhesión, plena y sin reservas, a las presentes Bases por parte del participante (en adelante, el Participante).

En el marco de la acción “Christmas eShopping Quiz: Descubre de qué eCommerce llegarán tus regalos estas fiestas” tendrá lugar el sorteo cuyas características se recogen a continuación y que darán lugar a 6 premios.

### 1. Sorteo al Participante

a) Podrán participar en el Sorteo todas aquellas personas físicas mayores de 18 años y residentes en España que cumplan las siguientes condiciones cumulativas:

- (i) hayan accedido a la microsite [www.christmas.viko.net](http://www.christmas.viko.net);
- (ii) hayan respondido a las preguntas del cuestionario;
- (iii) hayan publicado el resultado en Facebook o Twitter;
- (iii) hayan facilitado todos los datos solicitados por la aplicación;
- (iv) hayan aceptado las presentes bases legales.

b) La acción, de carácter gratuito, estará en vigor entre el día 17 de diciembre de 2014 y el 7 de enero de 2015 hasta las 14:00 horas.

c) Los 6 premios a adjudicar consistirán en la obtención de 6 cheques regalo (uno a cada ganador) por valor de 50 euros para gastar en el eCommerce de Privalia (<http://es.privalia.com/> o <http://mx.privalia.com/>).

d) La adjudicación de los premios se realizará al azar entre las participaciones asociadas a los correspondientes usuarios. En el sorteo habrá 6 ganadores de 6 cheques regalo (uno a cada ganador) por valor de 50 euros para gastar en el eCommerce de Privalia. Si llegado el día 20 de enero de 2015 no se hubiera aceptado el premio en cuestión por el ganador o por uno de los suplentes, el premio en concreto se considerará desierto.

La elección del ganador se hará a través de un sorteo aleatorio entre todos los participantes de la promoción. A través de una plataforma de selección aleatoria, Random, se escogerán 6 usuarios ganadores, uno para cada cheque regalo que se sortea, del total de participantes en el sorteo. Se elegirán también 6 suplentes.

e) VIKO comunicará al ganador su premio obtenido mediante correo electrónico, debiendo el ganador comunicar a VIKO la aceptación o no del premio en ese mismo momento. Si no se consiguiese contactar con el ganador, o si no aceptase el premio, se escribiría un correo electrónico al primer suplente repitiendo el proceso de localización y aceptación hasta agotar la lista de suplentes y, o bien otorgar un ganador o bien declarar el premio desierto.

f) VIKO se reserva el derecho a excluir de la acción a cualquier Participante que actúe de forma contraria a las presentes Bases, actúe de mala fe o realice cualquier acción tendente a alterar los resultados de la acción o el normal desarrollo de la misma. En el caso de que VIKO detectara cualquier anomalía o sospechase que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la presente acción podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese usuario. Es importante añadir que VIKO ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente acción. Por tanto, VIKO se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier usuario que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

g) VIKO se reserva el derecho de modificar la presente acción si las circunstancias así lo exigieran. Igualmente, el Participante reconoce y acepta expresamente que en cualquier momento VIKO podrá interrumpir, desactivar y/o cancelar la acción por causas justificadas.

h) Al seleccionarse el ganador mediante sorteo aleatorio puro, podrán participar en la acción el personal empleado de cualquiera de las empresas del grupo VIKO.

## 2. Condiciones de participación

### a) Normas de acceso y uso

El Participante se obliga expresamente a participar en la campaña de buena fe, de una forma diligente y correcta, respetando las presentes Bases y asumiendo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de su incumplimiento.

El Participante se obliga a no falsear su identidad, haciéndose pasar por cualquier otra persona, así como a no hacerse pasar por una persona inexistente.

En cuanto a los contenidos difundidos o facilitados a través de la promoción, los Participantes se obligan expresamente a que los contenidos no:

1. Atenten contra protección de la infancia, la juventud y la mujer.
2. Invadan o lesionen la intimidad de terceros.
3. Supongan o puedan suponer de algún modo un riesgo para la salud o la integridad física o psíquica de los Participantes.
4. Vulneren derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros.
5. Sean falsos, ambiguos, inexactos y/o extemporáneos, de forma que puedan inducir a error sobre su objeto o sobre las intenciones o propósitos del participante; induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de (i) actuaciones delictivas, denigratorias, difamatorias, infamantes y/o violentas, (ii) actuaciones, actitudes y/o ideas discriminatorias por razón de sexo, raza, religión, creencias, edad o condición, (iii) actuaciones que desarrollen un estado inaceptable de ansiedad o temor; incorporen mensajes delictivos, violentos, pornográficos, degradantes, y/o de algún modo, sean contrarios a la moral, las buenas costumbres comúnmente aceptadas o el orden público establecido.

### b) Responsabilidad

VIKO no tiene obligación de controlar la utilización que los Participantes hacen de la promoción. Asimismo, VIKO tampoco tiene la obligación de verificar y no verifica la identidad de los Participantes, ni la veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de los datos que los Participantes proporcionan sobre sí mismos.

Los contenidos serán de la exclusiva responsabilidad de la persona que los haya generado. Los Participantes asumen la obligación de mantener a VIKO o a sus representantes indemnes y libres de toda responsabilidad que pudiera derivar del ejercicio de acciones, judiciales o no, que tuvieran su causa en la trasgresión de las presentes Bases. No obstante lo anterior, VIKO se reserva la facultad de excluir a cualquier participante y de cancelar, suspender, bloquear o eliminar determinado tipo de contenidos mediante la utilización de instrumentos tecnológicos aptos al efecto, si tuviese conocimiento de que la actividad o la información almacenada y/o difundida vulnera las presentes Bases, es ilícita o lesiona bienes o derechos de un tercero, ya sea persona física o jurídica, marca o nombre comercial.

#### c) Protección de datos personales

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los Participantes quedan informados y prestan su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros, automatizados o no, existentes en VIKO y al tratamiento automatizado de los mismos, para que puedan ser utilizados en la gestión de la presente acción. Igualmente, los Participantes quedan informados y prestan su consentimiento para que los datos facilitados, sean publicados en [www.elogia.net](http://www.elogia.net), [www.viko.net](http://www.viko.net), en sus redes sociales y en la páginas de VIKO y VIKO en Facebook o en cualquier otra web que ésta considere conveniente, de forma que queden a disposición del público en general que acceda a las citadas páginas web. Igualmente, dicha aceptación supone su autorización para que, en caso de resultar agraciado con alguno de los premios que se indican en las presentes Bases, VIKO trate su usuario, nombre y apellidos, teléfono y su dirección de correo electrónico, con el fin de que ésta o la agencia que ella designe pueda comunicar al ganador el premio obtenido. Finalmente, si el agraciado acepta el premio, dicha aceptación supondrá su consentimiento para que VIKO pueda publicar su nombre y apellidos como ganador en las webs [www.elogia.net](http://www.elogia.net) y [www.viko.net](http://www.viko.net) y en los perfiles de ELOGIA y VIKO en Facebook y Twitter.

El Participante presta su consentimiento para que VIKO pueda remitirle comunicaciones comerciales o mensajes relacionados con la acción (comprendiendo el envío de comunicaciones publicitarias o promocionales, incluidas las comunicaciones comerciales electrónicas, a efectos del artículo 21 de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información), todo ello sin perjuicio del derecho del Participante de manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales no directamente relacionados con el mantenimiento, desarrollo o control de la relación comercial.

Los datos solicitados son obligatorios y su negativa a facilitarlos supondrá la imposibilidad de participar en la acción.

Asimismo, los Participantes quedan informados de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito al departamento responsable del fichero automatizado, a ELOGIA MEDIA, S.L. con domicilio social en Calle Zamora, 46-48 Tercero Cuarta, Barcelona.



La aceptación para que sean tratados sus datos en la forma establecida tiene siempre carácter revocable sin efectos retroactivos, conforme disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

### 3. Modificación de las bases legales

VIKO se reserva el derecho de modificar las presentes Bases si las circunstancias así lo exigieran. Igualmente, el Participante reconoce y acepta expresamente que en cualquier momento VIKO podrá modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar la acción por causas justificadas.